

34.



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

~~23 JUN 2021~~

Expediente No. 110014003049 2020 00104 00

El escrito que antecede no se tiene en cuenta, como quiera que el suscriptor del mismo no ha sido reconocido como apoderado judicial de la parte demandante en esta causa.

Notifíquese,

NÉSTOR LEÓN CAMELO

JUEZ.-

(2)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ D.C.  
 La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 30, hoy 24 JUN 2021 a la hora de las 8:00 p.m.  
 La secretaria,  
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM